

## BOLETÍN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL COMUNITARIA

Publicación quincenal sobre las novedades medioambientales en la UE y en el ámbito internacional

Nº 26 Jueves 26 de octubre de 2001

---

### COMISIÓN

#### Propuestas legislativas

##### Paquete de propuestas de ratificación del Protocolo de Kioto

La Comisión Europea adoptó la pasada semana un importante conjunto de iniciativas con vistas a luchar contra el cambio climático y ratificar el Protocolo de Kioto. Se trata de las siguientes propuestas:

- **Propuesta de ratificación** del Protocolo de Kioto por la CE (COM (2001) 579 de 23.10.01)
- **Comunicación** sobre la implantación de la ejecución de la primera fase del Programa Climático de la CE, donde se presentan otras medidas destinadas a reducir las emisiones de gas de efecto invernadero (COM (2001) 580 de 23.10.01)
- **Propuesta de Directiva** por la que se establece un marco para el comercio de emisiones de gases con efecto invernadero dentro de la CE, y que modifica la Directiva 96/61/CE (COM(2001)581de 23.10.01)

La Comisión reafirma así el compromiso de la Unión Europea para la puesta en vigor del Protocolo de Kioto antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ("Rio+10") que tendrá lugar en Johannesburgo en septiembre de 2002.

Puede obtener estos documentos en inglés, y la Comunicación también en francés, en la siguiente web:

<http://www.europa.eu.int/comm/environment/whatsnew.htm> (20 de octubre)

Más información [http://www.europa.eu.int/comm/environment/climat/home\\_en.htm](http://www.europa.eu.int/comm/environment/climat/home_en.htm)

(Ref.: Comisión Europea, 24 de octubre de 2001, Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, y página web DG Medio Ambiente de la Comisión europea)

**Comunicación de la Comisión** al Consejo, el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Estrategia comunitaria sobre las dioxinas, los furanos y los policlorobifenilos (COM(2001) 593 final de 24.10.2001)

#### Otras actuaciones

##### Plataforma belga sobre Biodiversidad

Para estrechar los lazos entre científicos y las autoridades en materia de biodiversidad, e intercambiar información y experiencias, la presidencia belga de la UE y la Comisión (DGs Medio Ambiente y DG Investigación) han organizado una Conferencia Digital - es decir, a través de correo electrónico - a la que se invita a todo interesado que desee for-



mar parte.

La Conferencia "Conservación de la Biodiversidad en teoría y en la práctica" se desarrollará del 5 al 23 de noviembre. Funcionará a través de los e-mail de los participantes, pero antes se ha de realizar un registro, a través de la página web; en esta página, además, se irá almacenando toda la información de la Conferencia:

<http://www.biodiversite.be/bbpf/econf/econfintro.html>

La primera sesión de la Conferencia estará dedicada a la Conservación de la biodiversidad en la práctica. Se espera participación de las personas que participan en el Programa *Life* Naturaleza, para poder conocer los problemas específicos que se encuentran a la hora de llevarlos a la práctica, y la opinión de expertos y de la Comisión al respecto.

Se invita a todo aquél que quiera participar, a que desarrolle 1 o 2 Casos relativos a programas de Conservación en los que esté participando, centrando la atención en aspectos como:

- Tipos de objetivos del programa
- Tipo de información que se usó para realizar el programa
- Qué herramientas científicas se han usado para dirigir las acciones de gestión (con especial atención a las formas experimentales y a los programas de seguimiento)
- Qué tipo de obstáculos se presentaron
- Cuáles son las principales expectativas respecto a la una conservación de la naturaleza. ¿La ciencia podría ser útil para mejorar la gestión?

La presentación de estos Casos no debe ocupar más de 100 líneas; preferiblemente en inglés, aunque se puede usar otra lengua si es necesario. Deben enviarse **entre el 5 y el 10 de noviembre** a la web arriba indicada, o a la Plataforma belga sobre la Biodiversidad:

Dr. Ir. Etienne Branquart. Plataforma Belga de Biodiversidad; "Bosques y ecosistemas agrícolas"

Ministerio de la Región Valona. GEMBLOUX (Bélgica)

Tel: +32 (0) 81 626 427; Fax: +32 (0) 61 615 727; E-mail: [E.Branquart@mrw.wallonie.be](mailto:E.Branquart@mrw.wallonie.be)

Web: <http://www.biodiversity.be/bbpf>

(Más información: DGP)

## Política regional

(12/10/01) El Comisario Michel Barnier se reunió la pasada semana con la comisión de Política Regional del Parlamento Europeo para presentar el actual estado de adopción de los programas de los fondos estructurales 2000-2006. El Comisario precisó que los trabajos han progresado adecuadamente con relación a los objetivos 1 y 2, donde 112 de 114 programas Objetivo 1 han sido ya adoptados, y la mayor parte de los programas Objetivo 2 lo serán antes de fin de año. También se refirió a la utilización de los créditos disponibles en 2001, donde se están sufriendo retrasos importantes debido a la falta de adopción de los programas de ayudas.

Sobre el futuro de la política regional, el Comisario recordó que el primer informe sobre el progreso de la cohesión será publicado a finales de enero. Este informe deberá actualizar los datos existentes y presentar los resultados de los primeros estudios realizados bajo petición de la Comisión, así como sobre el impacto macro-económico de los fondos estructurales.

El Informe Anual 2000 sobre los Fondos Estructurales, pone de relieve la existencia de un retraso en la adopción de los programas para 2000-2006.



Objetivo 1: La Comisión estima que la situación es particularmente satisfactoria con respecto a los programas destinados a las regiones menos desarrolladas. Todos los marcos de programación han sido adoptados, a excepción del programa informático francés, y se han aprobado casi la mitad de los programas operativos que completan los marcos comunitarios de apoyo. Todos los Estados Miembros, salvo la excepción notable de Grecia, han podido poner en marcha sus programas durante el año 2000. Las mayores diferencias se dan en cuanto al pago de los mismos: se encuentran retrasados los referentes a Alemania, Francia y España, ya que sus programas se adoptaron a finales del año.

(Ref.: Agence Europe de 12 y 19 de octubre 2001 y Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas)

## **PARLAMENTO EUROPEO**

### **La comisión de Medio Ambiente aboga por la prevención en los residuos de envases**

La comisión Parlamentaria de Medio Ambiente de la Unión Europea ha aprobado por 18 votos a favor y 6 en contra un informe presentado por la eurodiputada belga Dorette Corbey en el que se analiza el cumplimiento de la Directiva sobre envases y se incluyen otras medidas para la prevención, reutilización y reciclado de materiales de embalaje.

Entre las medidas propuestas destacan la inclusión del coste medioambiental de los envases en el precio, la toma de responsabilidad de la prevención de estos residuos por parte de los fabricantes y comerciantes y la reducción de la cantidad de residuos de envases que se lleva a vertederos. La diputada ha advertido que estas medidas ecológicas no deben suponer un empeoramiento del nivel de higiene y seguridad de los alimentos. El informe destaca también el hecho de que, en general, los Estados miembros han cumplido los objetivos de reciclado fijados por la directiva de 1994, aunque la mayoría lo hicieran con dos años de retraso.

### **Participación ciudadana en la elaboración de programas medioambientales**

Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente, y por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE del Consejo y la Directiva 96/61/CE del Consejo

Procedimiento : Codecisión (1ª lectura)

Debate : 22.10.01; Votación : 23.10.01

La participación de los ciudadanos en la elaboración de planes relacionados con el medio ambiente es objeto de una propuesta de directiva que ha aprobado el pleno en primera lectura de codecisión. Se prevé que, antes de la elaboración de un plan medioambiental, se consulte, no sólo a los ciudadanos, sino a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Se obliga a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para que el público tenga la posibilidad real de participar en la elaboración de esos planes o programas. Queda en manos de los Estados decidir cómo será la participación y cómo tendrá el público acceso a la información relevante. Las enmiendas adoptadas aclaran que los Estados miembros podrán decidir no aplicar la directiva a proyectos relacionados con la defensa nacional.

### **Subvenciones a pequeñas ONGs medioambientales**

Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se instituye un programa de acción comunitario de fomento de las organizaciones no gubernamentales dedicadas principalmente a la protección del medio ambiente



Procedimiento : Codecisión (1ª lectura)  
Votación : 23.10.01

El Parlamento Europeo apoya las propuestas de la Comisión para un nuevo programa más racional de subvenciones de las ONGs medioambientales, incluidas las ubicadas en Europa central y oriental desde principios de 2002, pero quiere asegurarse de que las organizaciones más pequeñas, particularmente las que operan en los países candidatos, no se queden fuera. Las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo afirman que los servicios en especie por parte de trabajadores voluntarios, de los que dependen en gran parte las organizaciones más pequeñas, deben incluirse en sus contabilidades como gastos. También se desea fortalecer los vínculos entre las ONGs pequeñas, locales o regionales, incluir las ONG de defensa de los animales y ampliar los criterios y procedimientos de selección.

### **Ozono en el aire ambiente**

El Parlamento y el Consejo han negociado un acuerdo sobre la reducción de la cantidad de ozono troposférico que obligará a los Estados Miembros a fijar ciertos objetivos obligatorios antes del año 2010. En 2020 se revisará la directiva y se evaluarán los progresos realizados por la CE en lo que respecta a los objetivos a largo plazo. El Parlamento ha insistido, desde el inicio, en que los objetivos sean obligatorios para los Estados Miembros.

Esta decisión se adoptó el pasado martes 23 de octubre en Comité de Conciliación. El acuerdo será adoptado formalmente probablemente el próximo 22 de noviembre, y la 3ª lectura, en el pleno de enero de 2002. El texto oficial aparecerá en la página web del Comité de Conciliación del Parlamento, tan pronto como sea posible: [http://www.europarl.eu.int/code/backgrou/default\\_en.htm](http://www.europarl.eu.int/code/backgrou/default_en.htm)

Para más información sobre todas estas cuestiones, contactar con Mary Brazier; e-mail : [envi-press@europarl.eu.int](mailto:envi-press@europarl.eu.int)  
(Ref. [www.europarl.eu.int](http://www.europarl.eu.int) )

## **CONSEJO**

### **Lista de sustancias peligrosas prioritarias en el agua**

(15/10/2001) El Consejo de Ministros de la Unión Europea, reunido en Luxemburgo el pasado 8 de Octubre, ha adoptado formalmente una Directiva estableciendo una lista de sustancias peligrosas prioritarias en el agua. El Consejo adoptó la Directiva en primera lectura el 7 de junio 2001, aceptando todas las enmiendas propuestas del Parlamento Europeo. Esta directiva identifica 33 sustancias cuyo uso y emisión deberán ser suprimidos, o gradualmente reducida su presencia y utilización. También se establece la posibilidad de que el empleo de ciertos productos sea reexaminado a lo largo de los dos próximos años.  
(Ref.: Comisión Europea, 12 de octubre de 2001 y Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.)

### **Consejo de agricultura**

(24/10/2001) En el Consejo de Agricultura que tuvo lugar el pasado 23 de octubre en Luxemburgo, fueron objeto de debate, entre otros, el tema de los Organismos Genéticamente modificados

Asimismo, se procedió a la aprobación de la Decisión por la que se autoriza a la Comisión a negociar en nombre de



la Unión Europea, en el Consejo de Europa, las normas relativas a la protección de animales en el transporte. Este mandato cubre aquellas áreas que son competencia de la Unión Europea. Temas de competencia nacional como el transporte de los animales por razones no comerciales o el transporte de menos de 50 kilómetros serán negociados directamente por los Estados miembros.

(Ref.: Comisión Europea, 24 de octubre de 2001 y Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas)

## **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS CE**

### **SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA de 18 de octubre de 2001**

“Incumplimiento - Directiva 86/609/CEE - Adaptación incompleta del Derecho nacional a la Directiva”

En el Asunto C-354/99, Comisión contra Irlanda, El Tribunal declara que Irlanda ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 86/609/CEE del Consejo, de 24 de noviembre de 1986, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros respecto a la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos, en particular de su artículo 25, y del Tratado CE, en especial de su artículo 5 (actualmente artículo 10 CE), al no haber adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la correcta adaptación del Derecho nacional a los artículos 2, letra d), 11 y 12 de dicha Directiva y al no haber previsto un sistema de sanciones adecuado en caso de incumplimiento de las exigencias de la mencionada Directiva.

### **SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA de 23 de octubre de 2001**

«Fauna y flora silvestres - Especies amenazadas de extinción - Aplicación en la Comunidad de la Convención de Washington»

En el Asunto C-510/99, Decisión Prejudicial dirigida al Tribunal de Justicia, con arreglo al artículo 234 CE, por el tribunal de grande instance de Grenoble (Francia), destinada a obtener, en el proceso penal seguido ante dicho órgano jurisdiccional contra Xavier Tridon, ..., una decisión prejudicial sobre la interpretación de los artículos 30 y 36 del Tratado CE (actualmente artículos 28 CE y 30 CE, tras su modificación), del Reglamento (CEE) nº 3626/82 del Consejo, de 3 de diciembre de 1982, relativo a la aplicación en la Comunidad del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres<sup>1</sup>, en particular de sus artículos 6 y 15, del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio<sup>2</sup>, así como de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, celebrada en Washington el 3 de marzo de 1973, en particular de sus artículos VII y XIV,

El Tribunal de Justicia (Sala Sexta) declara.

1)

- Por lo que respecta a las especies comprendidas en el anexo I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres ..., el Reglamento (CEE) n. 3626/82..., debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una normativa de un Estado miembro que prohíbe de manera general en su territorio cualquier utilización comercial de especímenes nacidos y criados en cautividad.
- Por lo que respecta a las especies comprendidas en el anexo A del Reglamento (CE) n. 338/97 del Consejo, ..., este Reglamento debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una normativa de un Estado miembro que prohíbe de manera general en su territorio cualquier utilización comercial de especímenes nacidos y criados en cautividad.



<sup>1</sup>) L 384, p. 1; EE 15/04, p. 21  
<sup>2</sup>) 1997, L 61, p. 1

2)

- Por lo que respecta a las especies comprendidas en el anexo II de dicho Convenio, el Reglamento nº 3626/82 no prohíbe la utilización comercial de especímenes de estas especies, salvo en el supuesto, contemplado en su artículo 6, apartado 2, de que dichos especímenes hayan sido introducidos en contradicción con el artículo 5 de este Reglamento.
- Por lo que respecta a las especies comprendidas en el anexo B del Reglamento n. 338/97, éste no prohíbe la utilización comercial de los especímenes de dichas especies, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 8, apartado 5, de este Reglamento.

Los mencionados reglamentos se oponen a una normativa de un Estado miembro que prohíbe de manera general en su territorio cualquier utilización comercial de especímenes de las especies referidas nacidos y criados en cautividad, en la medida en que se aplique a especímenes importados de otros Estados miembros, si el objetivo de proteger estos últimos, como se contempla en los artículos 15 del Reglamento nº 3626/82 o 36 del Tratado CE (actualmente artículo 30 CE, tras su modificación), puede alcanzarse de manera igualmente eficaz con medidas menos restrictivas de los intercambios intracomunitarios.

### **Vista C-159/00 Sapod Audic**

Prejudicial — Corte de casación francesa — Interpretación del artículo 28 CE y de los artículos 1 y 10 de la Directiva 83/189/CEE del Consejo, de 28 de marzo de 1983, por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas, y del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 75/442/CEE, de 15 de julio de 1975, relativa a los residuos — Legislación nacional en materia de eliminación de residuos — Obligación de recurrir a los servicios de una empresa homologada o de organizar un sistema propio de recogida para eliminar los residuos procedentes del abandono de envases

**Jueves 25 de octubre:**

### **Conclusiones C-366/00 Comisión / Luxemburgo**

Incumplimiento de Estado — No haber adoptado las disposiciones necesarias para atenerse a la Directiva 97/11/CE del Consejo, de 3 de marzo de 1997, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente

### **Vista C-152/00 Comisión / Francia**

Incumplimiento de Estado — Adaptación incompleta e incorrecta del Derecho interno a la Directiva 86/609/CEE del Consejo, de 24 de noviembre de 1986, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros respecto a la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos

### **Conclusiones C-103/00 Comisión / Grecia**

Incumplimiento de Estado — Infracción del artículo 12, apartado 1, letras b) y d) de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres — Protección de las tortugas marinas *Caretta caretta* en la isla de Zante — Falta de adopción de las medidas necesarias que prohíban la perturbación de esta especie durante el período de reproducción y que prohíba el deterioro o la destrucción de los lugares de reproducción

## **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**



## **Río de Janeiro: XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**

La ciudad Brasileña de Río de Janeiro acogió del 21 al 24 de octubre la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que organiza el Ministerio de Medio Ambiente Brasil junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Configurada como una de las instancias políticas más emblemáticas para la discusión de posiciones regionales relativas a la agenda ambiental internacional, esta nueva edición del Foro supone el paso anterior a la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo en la ciudad de Johannesburgo (África del Sur), a mediados de septiembre de 2002.

El Foro Internacional Río+D tiene como uno de sus objetivos el formalizar una lista de logros y recomendaciones de la industria regional hacia un desarrollo sostenible. En esta ocasión, el Foro dedicó dos sesiones especiales al Estado Actual y la Gestión de la Cubierta Vegetal, así como a la vulnerabilidad ambiental urbana en América Latina y el Caribe. Por su parte, el Comité Técnico Interagencial (CTI), constituido por el PNUMA, el PNUD, el BID, el Banco Mundial y la CEPAL, expuso un informe con las valoraciones de las acciones realizadas desde 1998 a 2001 para atender las decisiones asumidas por el Foro.

(Ref. AMDPress de 17.10.01)

## **Conferencia internacional sobre la escasez del agua en el mundo**

Berlín ha sido durante toda la semana pasada la sede de una conferencia internacional sobre el agua en la que unos 2.600 expertos de todo el mundo han tratado el tema de la escasez del agua y han pedido un mayor control en el gasto de un recurso cada vez más escaso de cara a la conferencia del Agua de la ONU que se celebrará el próximo mes de diciembre en Bonn.

El ministro alemán de Medio Ambiente, Jürgen Trittin, encargado de inaugurar el congreso, señaló la necesidad de adoptar un código de comportamiento para el uso responsable de los recursos de agua dulce y mostró su oposición a la privatización declarando que el agua es un bien que debe estar al alcance de todos y no un objeto de especulación.

Por su parte, el presidente alemán, Johannes Rau, que también estuvo presente en la inauguración del simposio, afirmó que la escasez de este recurso podría ocasionar muchos conflictos en un breve periodo de tiempo, llegando a considerarse el agua "más importante" incluso que el petróleo.

(Ref. AMDPress de 19.10.01)

## **OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS**

### **Las principales organizaciones ecologistas rechazan la Estrategia de Desarrollo Sostenible del gobierno español**

Las organizaciones: Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO Birdlife y WWF Adena anunciaron la pasada semana, en rueda de prensa, su rechazo al proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) que prepara el Gobierno.

Estas organizaciones, que han denunciado las actuales políticas del Gobierno en materia de aguas, energía e infraestructuras, han mostrado su malestar por la falta de participación pública en el proceso de elaboración de la



EDS. Por otro lado, ven en la premura con la que el Gobierno quiere tener finalizada dicha estrategia, la inminencia de la Presidencia Española de la UE y la celebración de la Cumbre de Río+10.

Los ecologistas exigen al Gobierno:

- una participación pública real y que el CAMA (Consejo Asesor de Medio Ambiente) sea el eje central que la articule
- que dicha participación se genere desde el origen de la elaboración de la estrategia, y
- que la EDS sea vinculante, con objetivos cuantificables y que haya medios para su aplicación.

Las organizaciones ecologistas han anunciado que denunciarán ante la UE y ante la Cumbre de Río+10 lo que consideran un proceso de participación restrictivo y viciado, que va en contra de los principios enunciados en la Cumbre de Río de 1992.

(Para más información: Ecologistas en Acción al 91 532 27 39, Greenpeace al 91 444 14 00, SEO Birdlife al 91 434 09 10 ó a WWF Adena al 91 354 05 78.)

### **La transposición de la Directiva de Vertederos se aprobará durante este año**

El subdirector general de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM), Juan Martínez, ha anunciado que la transposición de la Directiva de Vertederos al ordenamiento jurídico nacional se realizará a lo largo de este año. Martínez realizó estas declaraciones en el seno de la XXVII Conferencia Anual de ATEGRUS, que se celebra en el XI Salón Internacional de Equipamientos y Servicio Municipales, Municipalia, este mes de octubre.

Martínez, quien admitió el retraso en la transposición de la directiva comunitaria, hizo referencia a la dificultad de coordinar a los cuatro niveles administrativos (Estado, Comunidades Autónomas, diputaciones provinciales y municipios) involucrados en la gestión de los residuos, lo cuál ha motivado el retraso común a todos los países miembros de la Unión Europea (UE).

El subdirector general de Calidad Ambiental situó la gestión de los residuos como el problema ambiental más importante al que la sociedad industrial actual tiene que hacer frente, y abogó por incentivar económicamente a las familias que separan sus residuos mediante rebajas en las tasas municipales de residuos, si bien subrayó la imposibilidad de subvencionar la gestión de los residuos, tal y como recoge la Directiva de Vertederos.

(Ref. AMDPress de 17.10.01)

### **La futura Directiva Europea sobre REEE**

El 25 de octubre, la localidad de Valencia acogió la Jornada Internacional sobre residuos eléctricos y electrónicos (REEE), organizada por el Club Español de los Residuos (CER) y la consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Valencia. Este evento constituyó un punto de encuentro importante para el desarrollo de la Directiva y de su transposición a la legislación española.

Buscar las herramientas legales que regulen la gestión de estos residuos es competencia de las administraciones europeas y estatales. El debate sobre la gestión de esta corriente de residuos específicos, iniciado hace años, derivó el pasado mes de junio en una Posición Común en la Unión Europea que precede a la inminente aprobación de la Directiva.

Para más información: Club Español de los Residuos: <http://www.clubresiduos.org>



## Satisfacción tras el resultado de la reunión europea sobre OMG

Diversas ONG han mostrado su satisfacción por el resultado de la reunión mantenida el día 16 de octubre entre la Comisión Europea y los Estados Miembros sobre el posible levantamiento de la moratoria que impide desde 1998 la autorización de nuevos Organismos Modificados Genéticamente (OMG), pues varios Estados Miembros se han negado a levantar la orden hasta que no se pongan en funcionamiento nuevas normas sobre rastreabilidad y etiquetado.

La coordinadora del Área de Biotecnología de Amigos de la Tierra, Liliane Spendeler, que previamente a la reunión había hecho un llamamiento a los gobiernos de los 15 Estados Miembros para impedir el levantamiento de la moratoria, ha señalado que la decisión adoptada por los países europeos es la más correcta, teniendo en cuenta que "nada ha cambiado desde el punto de vista legislativo desde que se aprobó la revisión de la Directiva sobre liberaciones."

La Directiva 2001/18/CE sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, por la que se deroga la anterior de 1990, se aprobó en febrero de 2001 y entrará en vigor en los Estados Miembros el 17 de octubre de 2002.  
(Ref. AMDPress de 19.10.01)

## **PUBLICACIONES EN EL Diario Oficial de las CE**

### Legislación

DOCE L 274, de 17.10.2001

**Reglamento (CE) N° 2025/2001** de la Comisión, de 16 de octubre de 2001, que modifica el Reglamento (CE) no 1663/95 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 729/70 del Consejo en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección de Garantía del FEOGA

**Decisión de la Comisión 2001/729/CE, de 15 de octubre de 2001**, sobre la lista de los programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y la lista de los programas de pruebas encaminados a la prevención de zoonosis que pueden optar a una contribución financiera de la Comunidad en 2002

**Decisión de la Comisión 2001/730/CE, de 15 de octubre de 2001**, sobre la lista de programas de seguimiento de las encefalopatías espongiiformes transmisibles que pueden optar a una contribución financiera de la Comunidad en 2002.

DOCE L 276, de 19.10.2001

**Directiva 2001/87/CE de la Comisión, de 12 de octubre de 2001**, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él las sustancias activas acibenzolar-S-metilo, ciclanilida, fosfato férrico, pimetrozina y piraflofen-etilo.

DOCE L 278 de 23.10.01:

**Decisión de la Comisión**, de 17 de octubre de 2001, por la que se modifica el anexo V de la Directiva 1999/30/CE del Consejo relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente



DOCE L 282 de 26.10.01:

**Reglamento** (CE) N° 2087/2001 de la Comisión, de 24 de octubre de 2001, por el que se suspende la introducción en la Comunidad de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres

**Decisión de la Comisión**, de 17 de octubre de 2001, que modifica los anexos de la Decisión 97/101/CE del Consejo por la que se establece un intercambio recíproco de información y datos de las redes y estaciones aisladas de medición de la contaminación atmosférica en los Estados miembros

**Decisión de la Comisión**, de 17 de octubre de 2001, sobre un cuestionario para los informes de los Estados miembros acerca de la aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil

## Comunicaciones e Informaciones

DOCE C 287 de 12.10.01:

**Libro Blanco** sobre la gobernanza europea (COM(2001) 428 final)

DOCE C 289 de 13.10.01:

**Tres Sentencias del Tribunal de Justicia** (Sala Sexta) de 11 de septiembre de 2001 en los asuntos C-67/99 (contra Irlanda), C-71/99 (Contra Alemania) y C-220/99 (contra Francia): Comisión de las Comunidades Europeas contra Irlanda, Alemania y Francia, respectivamente: "Incumplimiento de Estado — Directiva 92/43/CEE — Conservación de los hábitats naturales — Conservación de la fauna y flora silvestres — Artículo 4, apartado 1 — Lista de lugares — Informaciones relativas a los lugares"

**Sentencia del Tribunal de Justicia** de 12 de julio de 2001 en el asunto C-189/01 (petición de decisión prejudicial planteada por el College van Beroep voor het bedrijfsleven): Agricultura — Lucha contra la fiebre aftosa — Prohibición de vacunación — Principio de proporcionalidad — Consideración del bienestar de los animales

**Asunto C-304/01**: Recurso interpuesto por España el 2 de agosto de 2001 contra la Comisión de las Comunidades Europeas. La parte demandante solicita al Tribunal de Justicia que: anule el Reglamento 1162/2001 de la Comisión, de 14 de junio de 2001, por el que se establecen las medidas encaminadas a la recuperación de la población de la merluza en las subzonas CIEM III, IV, V, VI y VII, en las divisiones CIEM VIIIa, b, d, e y las condiciones correspondientes para el control de las actividades de los buques pesqueros.

DOCE C 290, de 16.10.01:

**Convocatoria** de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración sobre crecimiento competitivo y sostenible

Apoyo al desarrollo de materiales de referencia certificados (MRC)

Apoyo técnico a la protección de la salud y la seguridad:

El plazo de presentación de propuestas expira el 15 de febrero de 2002

La Guía del proponente y el programa de trabajo podrá solicitarse a: Comisión Europea DG RTD - H - GROWTH 2001; Correo electrónico: [growth@cec.eu.int](mailto:growth@cec.eu.int); Fax (32-2) 296 67 57/ 295 80 72; Web. <http://www.cordis.lu/fp5>

**Cuarta convocatoria** de propuestas de acciones de IF para el programa específico de investigación y formación (Euratom) en el ámbito de la energía nuclear (1998-2002) (Acción clave 2: Fisión nuclear)

DOCE C 297, de 23.10.01:

**Posición común** n° 25/2001 aprobada por el Consejo el 7 de junio de 2001 con vistas a la adopción de la Directiva 2001/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo de ... sobre evaluación y gestión del ruido ambiental



DOCE C 301, de 26.10.01:

**Posición común** (CE) nº 29/2001, de 28 de junio de 2001, aprobada por el Consejo..., con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica por vigésima vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo respecto a la limitación de la comercialización y uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (parafinas cloradas de cadena corta)

**Posición común** (CE) nº 30/2001, de 13 de julio de 2001, aprobada por el Consejo ... , con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la reducción del nivel de emisiones contaminantes de los vehículos de motor de dos o tres ruedas y por la que se modifica la Directiva 97/24/CE

## Otras Convocatorias y Licitaciones

E-Sevilla: Herramienta de software IASTAR: evaluación de la implicación de sostenibilidad de las iniciativas de la CE. Integración de los aspectos económicos, medioambientales y sociales, 2001/S 198-135155.

LEADER+ Observatorio Europeo de Territorios Rurales. 2001/S 199-135818. Rectificativo. (Suplemento al Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº S 189 de 2.10.2001, 129456-2001).

Acciones preparatorias en los sectores de la salud pública y la política ambiental - lote 6 - "Organización de un seminario sobre el principio de precaución". 2001/S 199-135819.

Premio al Desarrollo Sostenible Turístico.

Será elegido durante la Cumbre del Turismo que tendrán lugar en Chamonix Mont-Blanc durante los días 5, 6 y 7 diciembre 2001.

Para más información, contactar con Michelle Front, Tél: +33 4 50 53 24 01, E-mail: [chamonix.st@chamonix.com](mailto:chamonix.st@chamonix.com)

Web : [www.sommets-tourisme.org](http://www.sommets-tourisme.org)

## PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

Publicaciones:

Últimos documentos aparecidos en la página web de la DG Medio Ambiente de la Comisión Europea:

- (25.10.01) Contaminantes orgánicos en las aguas residuales derivadas de la agricultura
- Análisis del efecto preventivo de la Responsabilidad medioambiental
- (23.10.01) 3 Estudios CITES sobre la serpiente pitón real en Guinea, sobre la orquídea en Tailandia y sobre la política comunitaria CITES en materia de importación de especies salvajes
- Informe sobre las vías para la recogida y reciclaje de las aguas residuales
- (19.10.01) Transcripts of the information event on the interpretative communication on public procurement and the environment on 20/09/2001
- (18.10.01) Comments received for the Working Document on the Prevention and Restoration of Significant Environmental Damage ( Responsabilidad medioambiental )
- (17.10.01) Informe anual de 2000 sobre la protección contra la radiación.



- (15.10.01) Planes de Acción comunitarios para ocho especies prioritarias de aves
- (12.10.01) 3 Estudios sobre gestión de residuos.

(Para consultar estos documentos, ver página web <http://www.europa.eu.int/comm/environment/whatsnew.htm> )

### Conferencias:

#### **European Conference on prospects for the social economy within the framework for sustainable development**

Lugar y fecha: Gante, Bélgica. 13 y 14 de Noviembre 2001.

Para más información, contacte con Semico n.v. Tel.: +32 9 233 86 60; Fax: 32 9 233 85 97; E-mail: [socialeconomy@semico.org](mailto:socialeconomy@semico.org) ; Web: [www.socialeconomy.be](http://www.socialeconomy.be)

#### **Lodos de estaciones de depuradoras**

Lugar y fecha: Bruselas, 19 y 20 de Noviembre 2001.

Para más información, contacte con Laurence Carbone, tel.: +32 2 5331013, Fax: 32 2 5348981, E-mail: [lcarbone@ifexecutives.com](mailto:lcarbone@ifexecutives.com)

#### **VDMA European Environmental Conference 2001: Greening of Products – Engineering the future**

Lugar y fecha: Bruselas. 20 de Noviembre.

Para más información: tel.: +49 69 66 03 1612, fax: +49 69 66 03 16 65, e-mail: [lydia.kraemer@vdma.org](mailto:lydia.kraemer@vdma.org) ; Web: [www.vdma.com/environmental-conference](http://www.vdma.com/environmental-conference)

#### **Séptimo Simposio sobre el impacto de las tecnologías de la información y de la comunicación sobre la ordenación del territorio**

Lugar y fecha: Viena, Austria. 27 febrero a 1 marzo de 2002.

#### **Jornadas de formación en normativa europea para directores de medio ambiente**

Lugar y Fecha: Entre Madrid y Bruselas los días 3 y 4 de diciembre

Organiza: Fundación Entorno

Dirigido a directores de medio ambiente de empresas o asociaciones empresariales con al menos un año de experiencia, se ofrece un programa de formación en normativa europea, que incluirá una jornada informativa en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas.

Este es el segundo año consecutivo que la Fundación Entorno convoca el "Programa Superior para Directores de Medio Ambiente", que se desarrollará entre el 3 y el 4 de diciembre. Las dos jornadas de formación pretenden introducir a los responsables del área de medio ambiente del sector empresarial en la normativa y el marco legal comunitarios.

La fecha límite de inscripción es el 16 de noviembre, y el programa está limitado a 40 plazas. El coste del programa, incluyendo vuelo, hotel y media pensión, es de 50.000 pesetas, y se reduce a 30.000 en caso de que la empresa pertenezca a la Red Entorno.

Más información e inscripciones: Fundación Entorno, C/ Padilla, 17, 28006 Madrid

Tel: +34 915756394; fax: +34 915757713; E-mail: [programas@fundacion-entorno.org](mailto:programas@fundacion-entorno.org)

#### **Seminario: "El futuro de la Política Común de Pesca: la voz de las regiones pesqueras en Europa"**

Fecha y Lugar: Santiago de Compostela, 29 y 30 de noviembre de 2001

Organiza: Centro Europeo de Regiones y la Xunta de Galicia.

Más información: Sra. Miriam Escolà; Tel. 93 567 24 00; Fax: 93 567 23 99; e-mail: [m.escola@eipa-ecr.com](mailto:m.escola@eipa-ecr.com)

